



RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 11.729/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 234 de fecha 12 de Marzo de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Aprobó el ingreso registrado en el marco del convenio de Pasantías suscripto oportunamente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.424,00), correspondientes a la liquidación a favor de los alumnos pasantes de la Universidad, más un 10% de la asignación mensual de los mismos para cubrir los gastos administrativos y de tutorías ;

Que el citado Convenio tiene por objeto adecuar y mejorar los mecanismos de Formación Académica Profesional de los pasantes mediante el desarrollo de las aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 234 de fecha 11 de Marzo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



N°

198